

RIO GALLEGOS, 01 de Julio de 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.150/04 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra nota interpuesta por la Licenciada Bettina ERCOLANO en su carácter de coordinadora de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual informa que para la implementación del dictado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables fueron afectados los siguientes docentes: Lic. Rita VILLEGAS (DNI N° 6.508.408), Prof. Nora MUÑOZ (DNI N° 6.193.364) y Lic. José Luis RUIZ (DNI N° 16.540.849), como responsables de las cátedras: Economía General, Análisis y Producción del Discurso y Estadística y Diseño Experimental, respectivamente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

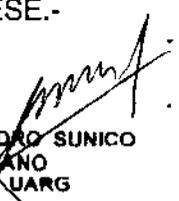
ARTICULO 1º.- ESTABLECER que para la implementación de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, fueron afectados los siguientes docentes : Lic. Rita VILLEGAS (DNI N° 6.508.408), Prof. Nora MUÑOZ (DNI N° 6.193.364) y Lic. José Luis RUIZ (DNI N° 16.540.849), como responsables de las cátedras: Economía General, Análisis y Producción del Discurso y Estadística y Diseño Experimental, respectivamente, durante el segundo cuatrimestre del año 2005, en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

1812



 DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG